

## NOTA INFORMATIVA

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la base décima “Evaluación de la capacidad para el acceso al empleo público”, recogido en el Anexo A de la Resolución de 14 de mayo de 2015, por la que se convoca el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales, **el reconocimiento y evaluación médica del profesorado funcionario interino que obtenga destino en el procedimiento de adjudicación para el curso 2015-2016, que no haya prestado servicios en los centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias durante el curso 2014-2015, y que no haya sido citado** por la Inspección Médica para la realización de dicho reconocimiento, deberá contactar con dicho Organismo, durante los meses de **julio y agosto**, para la evaluación médica.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL